

## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2295-24

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin Elías Tirado Bejarano Maria Jesus Regalón Ranchal

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2024.

En sesión organizada telematicamente, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 5 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores

Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 22 de julio de 2024 (Gex 2127-24). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de julio de 2024, con la corrección de la fecha de su realización en el encabezado del acta; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).** A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros

Código seguro de verificación (CSV): C9F8 6757 7F3A 9801 8281

C9F867577F3A98018281

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 2 de agosto de 2024 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2024/005782 a 2024/006145 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe liquido de VEINTE UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA EUROS (21.788,30 €).

3º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,	El Secretario.
Li Alcaide,	Li occiciano,